



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Orden de Compra Proveniente de:

LG-0066-2018 (Ref. SP. LG. 048/2018-ISBM) SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM, PARA EL AÑO 2018"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN INSTITUCIÓN: CALLE GUADALUPE No. 1349, COLONIA MÉDICA SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 07 DE MAYO DE 2018
N° de orden de compra: 15
(O DE C REF. SP #070/2018-ISBM)

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: NIT: [REDACTED]
OPRU MEDICAL, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

No. DE ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
4	600	Caja	GUANTES TALLA S (GUANTES DE LÁTEX, NO ESTÉRILES, CON TALCO. CAJA CON 100 GUANTES)	\$ 3.60	\$ 2,160.00
5	600	Caja	GUANTES TALLA M (GUANTES DE LÁTEX, NO ESTÉRILES, CON TALCO. CAJA CON 100 GUANTES)	\$ 3.60	\$ 2,160.00
TOTAL US\$:					\$ 4,320.00

Total en letras: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, EN DOCUMENTO DE COBRO DEBERÁ DETALLAR 1% DE RETENCIÓN EN CONCEPTO DE IVA; SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO: ORDEN DE INICIO, ORDEN DE COMPRA, FACTURA Y/O COMPROBANTE DE PAGO Y ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: LOS ÍTEMS CONTRATADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 1346 Y 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR, EN HORARIO DE 8:00 AM - 3:00 PM, DE LUNES A VIERNES.

FECHA DE ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, SERÁ DE UN PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ORDEN DE INICIO, PARA TODOS LOS ÍTEMS SERÁ EN UNA SOLA ENTREGA; NO OBSTANTE, DE TENER EL BIEN ADJUDICADO SE PODRÁN ENTREGAR CANTIDADES MENORES SIEMPRE Y CUANDO LA CANTIDAD TOTAL NO SOBREPASE LOS TREINTA DÍAS.



JORGE AVELINO GONZÁLEZ MONTENEGRO
SUB DIRECTOR DE SALUD

CERTIFICACION DE PUNTO 7, DEL ACTA N° 167 DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 19/07/2017

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:	Correo Electrónico :	Tel:
MARLON WINSTON MONJARAS RAMIREZ	marlon.monjaras@isbm.gob.sv	2239-9212